

**CARGO**

Miraflores, Setiembre 15 del 2010  
AN-GG-C-10-404

Señor  
**José Luis Servat Ch.**  
Chimbote

Asunto: **Reclamo Peaje Vesique**

Estimado Sr. Servat:

Por medio de la presente, damos respuesta a su reclamo, recogido en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje Vesique, ficha N° 00006, en el mismo que hace referencia a la falta de prestación de servicios de grúa, auxilio mecánico y emergencia, así también como el aumento de peaje, el mismo que se absuelve en los siguientes términos:

1. Desde el 17 de Marzo del 2009 y hasta la actualidad la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. sólo ha recibido de parte del CONCEDENTE (Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC) las plazas de peaje de Virú, Vesique y Huarmey, realizando actividades de recaudación a través de las casetas de cobro en las plazas antes mencionadas. Esta recaudación por el cobro de peajes es de disposición exclusiva del CONCEDENTE a través de un FIDEICOMISO establecido para tal fin y administrado por una entidad autorizada e independiente del CONCESIONARIO.

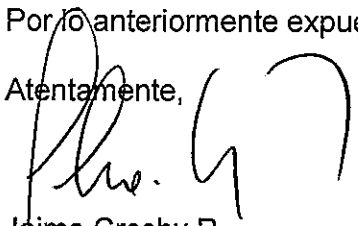
2. A la fecha, el CONCEDENTE no ha hecho entrega a este CONCESIONARIO de los tramos de la calzada actual en condiciones de serviciabilidad según lo establecido en la Cláusula 7.10 del Contrato de Concesión. Dado que el evento anteriormente mencionado no ha sucedido, sólo existe obligación por parte del CONCESIONARIO de prestar los servicios de: Central de Emergencia, Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real, Ambulancia y de Traslado de Vehículos, hasta 180 días calendario posteriores desde la recepción del Sub-Tramo en el que está incluido el (los) respectivo (s) servicios, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 8.12 del Contrato de Concesión.

SERVAT  
DNI # 06365210  
15-09-2010

3. En lo referido a la tarifas de peaje, éstas se encuentran reguladas conforme a lo establecido en la Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión tal y como se indica en el Oficio N° 047-10-GRE-OSITRAN.

Por lo anteriormente expuesto, declaramos su reclamo como improcedente.

Atentamente,



Jaime Crosby R.  
Gerente General

**Autopista  
del Norte**  
Grupo OHL

Concesión Pativilca - Santa Trujillo

**LIBRO DE RECLAMOS Y  
SUGERENCIAS**

Estación de Peaje VESIQUE



Nombre y Apellidos: <u>JOSE LUIS SERVOT CHORDANO</u>	Ficha Número: <u>000006</u>
Dirección Social: _____	Fecha: <u>06 09 20 2010</u>
Dirección: <u>DV. PARRA # 3515 Chimbote</u>	Recibido por: _____
E-mail: <u>JOSESERVOT@HOTMAIL.COM</u>	_____
Teléfono: <u>NEYTEL 415 * 4815</u>	_____
Identificación: <u>SERVOT</u>	_____

Comentario o Sugerencia: Favor llenar con letra clara y legible.

EN AUTOPISTA DEL NORTE, EN LA LINDA 6.PM UN  
CAMION SE A MALO GUARDADO EN LA SUBIDA DE BESIQUE  
AL NORTE A SUO EN MEDIO DE LA PISTA  
CON EL AUMENTO DEL PEAJE, NO DAN  
NINGUN SERVICIO, NO TIENEN GNR, AUXILIO DE  
EMERGENCIA, NI NADA,  
SERVOT.

Observaciones: